



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**CENTURION AIR CARGO INC.
SUCURSAL ECUADOR**

CPA. CARINA VIVAS

AÑO 2012



CENTURION AIR CARGO INC. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

NOTA 1 - OPERACIONES

Centurion Air Cargo Inc, es una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, con permiso para operar en el Ecuador desde el año 2007. La Sucursal fue constituida el 11 de octubre de 2006.

El objeto de la sucursal en Ecuador es el establecimiento y explotación de servicios de transporte de carga aéreo internacional. Opera a través de Aerolog Ecuador S.A., el cual actúa como el agente general de ventas quien tiene a su cargo la representación comercial y operativa. (Véase Nota 13).

El 15 de marzo del 2008, la Casa Matriz de la sucursal decidió suspender todas sus operaciones de vuelos a la República del Ecuador. En los primeros meses del 2010 la Matriz aprobó el plan y decidió reiniciar sus operaciones en el Ecuador con cuatro vuelos semanales a partir del mes de agosto de ese año, los cuales se incrementaron durante el año 2011 a 7 vuelos semanales.

El 15 de mayo del 2012, Centurion Air Cargo Inc. Sucursal Ecuador trasladó sus operaciones al Aeropuerto Internacional Cotopaxi de la ciudad de Latacunga, estrategia empleada como respuesta al traslado del aeropuerto de Quito al sector Tababela, ubicado a dos horas del anterior aeropuerto. Operar desde Latacunga, representa un ahorro en recursos y agiliza la logística de las operaciones.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los ejercicios presentados en estos estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 constituyeron los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales



de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 1	Clarifica el análisis de la conciliación de otros resultados integrales	1 de julio del 2012
NIC 1	Clarifica los requerimientos de proporcionar información comparativa	1 de enero del 2013
NIC 12	Enmienda. Presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realiza a través de la venta, por lo que se requiere aplicar tasa de impuestos para operaciones de venta	1 de enero del 2012
NIC 16	Mejora. Reconocimiento de elementos tales como piezas de repuestos	1 de enero del 2013
NIC 19	Mejora. Reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y de terminación.	1 de enero del 2013
NIC 27	Enmienda. Alcance incluye solamente a estados financieros separados	1 de enero del 2013
NIC 28	Mejora. Medición de negocios conjuntos mediante la aplicación del método de participación.	1 de enero del 2013
NIC 32	Clarifica los requerimientos de neteo y de los criterios "derecho exigible legalmente a compensar los valores reconocidos" y "intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".	1 de enero del 2014
NIC 32	Mejora. Reconocimiento de impuesto a las ganancias de acuerdo a la NIC 12 relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio y a costos de transacciones de patrimonio	1 de enero del 2013
NIC 34	Mejora. Revelaciones de activos y pasivos totales para un segmento en particular.	1 de enero del 2013
NIIF 7	Mejora. Revelaciones de los efectos o posibles efectos de los acuerdos de compensación en los instrumentos financieros.	1 de enero del 2013
NIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de pasivos financieros	1 de enero del 2015
NIIF 10	Mejora. Reemplaza a NIC 27 vigente. Principios para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados. Establece el tratamiento para las entidades de propósito especial.	1 de enero del 2013
NIIF 11	Mejora. Sustituye a la NIC 31 y SIC 23 vigentes. Elimina la opción de medir la inversión mediante el método del valor o consolidación proporcional.	1 de enero del 2013
NIIF 12	Mejora. Revelaciones de participaciones en otras entidades	1 de enero del 2013
NIIF 13	Mejora. Medición del valor razonable	1 de enero del 2013
IFRIC 20	Mejora. Costos de decapado en la fase de producción en una mina a cielo abierto	1 de enero del 2013



La Compañía está en proceso de evaluar los impactos de la adopción de estos pronunciamientos; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos (Véase Nota 5).

2.4 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en 4 categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, la Compañía sólo poseía activos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros, la Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en la que el activo es adquirido o entregado por la Compañía.

2.5 Otros Activos

Corresponde al depósito en garantía a favor de la Dirección General de Aviación Civil por fianza legal para el otorgamiento de las concesiones y permisos de operación.

2.6 Cuentas y documentos por cobrar Clientes

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por el servicio prestado en el curso normal de los negocios, se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Se registra una provisión para cubrir el deterioro de las mismas el cual se carga a los resultados del año.



2.7 Deterioro de activos

Deterioro de activos no corrientes

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no corrientes. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

Deterioro de activos financieros

Activos valuados a costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimado confiablemente.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.8 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas, que se aproxima a su costo amortizado. Las cuentas por pagar se



clasifican como pasivos corrientes tienen vencimientos menores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.9 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta (impuesto a la renta corriente) y los impuestos diferidos. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

(a) Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta gravable del año utilizando tasas impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

(b) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es aquel que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague. No se ha constituido impuesto a la renta diferido por cuanto no existen diferencias temporales entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.



2.10 Beneficios a empleados

(a) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

(b) Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando por el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación (10% del valor presente de la obligación al inicio del período dividido entre el número promedio de años de trabajo que le resten a los empleados. No se considera el 10% del valor razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está fondeada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales se constituyen provisiones con cargo a resultados corresponden principalmente a proveedores locales e impuesto a la renta causado en el año. Ver Nota 11.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor de la venta de servicios. Las ventas de servicios, se reconocen cuando la Compañía presta los mismos al cliente, el cliente ha aceptado el servicio y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.



2.13 Gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago.

NOTA 3 - ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito por su naturaleza, es un riesgo inherente, que si bien debe controlarse nunca desaparece, esto dado por el no pago de facturas o pago fuera de tiempo de las mismas. Sin embargo de acuerdo al modelo de negocio de la empresa para reducirlo contamos con diferentes controles, los cuales mencionamos a continuación:

- Revisión de clientes de acuerdo a las políticas de crédito (evaluación crediticia: capacidad de pago, garantías, carácter, etc.) y cobranzas (comités de cartera y técnicas de cobranzas) más efectivas, acordes a las ofrecidas por el mercado, y para cada tipo de cliente canal.
- Dado el giro del negocio, la cartera de la empresa se encuentra regulada y controlada por la IATA que actúa como un organismo mediador, que permite minimizar los riesgos de no pago de las agencias a las aerolíneas, mediante su sistema CASS que actúa como una cámara de compensación entre los diferentes participantes del Sistema.
- Nueva estructura descentralizada para el análisis y administración de la cartera.



- Análisis mensual de indicadores de cartera que permitan aplicar un seguimiento evolutivo para la toma de decisiones adecuadas y soportadas.
- Mejoramiento continuo de los procesos inmersos en las políticas de crédito y de cobranzas (soporte tecnológico y herramientas disponibles).

(c) *Riesgo de liquidez*

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la empresa se administra la liquidez tomando en consideración los siguientes puntos.

- Elaboración y aplicación de políticas, procedimientos, manuales de cobranzas claras que permitan un mejor seguimiento del crédito otorgado, a través de una estructura administrativa descentralizada que la soporte.
- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos.
- La cobranza es realizada por el equipo de ventas (eficiencia).
- Otorgación de descuentos financieros que incentiven la venta de contado en clientes con volúmenes alto de compra (distribuidores) lo cual contribuye a su vez a la liquidez y disminución del riesgo crediticio.

3.2 Administración del riesgo de capital

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la empresa se administra el riesgo de capital tomando en consideración los siguientes puntos.

- Se trazan horizontes de retorno de capital de corto (menores a 1 año), mediano (entre 1 y 3 años) y largo (más de 3 años) plazo que permita valorar por un mayor valor económico a la empresa.
- Partimos de la identidad que relaciona al retorno de capital con los retornos de activos y pasivos.
- El retorno de capital se reduce a una combinación lineal de retornos de instrumentos financieros que permite enfocar los esfuerzos de la compañía en los productos más rentables.



3.3 Estimación de valor razonable

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse alguna de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, la Compañía no posee elementos a ser medidos a valor razonable.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y APLICACION DE CRITERIO PERSONAL

La Administración efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y sus supuestos se presentan a continuación:

(a) Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Administración cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. A pesar que la Administración considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, podrían existir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

(b) Obligaciones por beneficios por retiros del personal



El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

La Compañía determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de pensión. Al determinar esta tasa de descuento, la Administración considera las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad que se denominan en la moneda en la que los beneficios se pagarán y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. Ver Nota 11 que presenta información adicional sobre estas provisiones.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja y bancos (1)	<u>50,053</u>	<u>744,166</u>

(1) Corresponde a depósitos de libre disponibilidad mantenidos en el Banco de la Producción S.A. Produbanco.



NOTA 6 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Los saldos de documentos y cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
E.B.F. Cargo Cía. Ltda.	262,237	64,138
Fresh Logistics Carga Cia. Ltda	214,183	-
Panatlantic Logistics S.A.	211,906	456,230
Transinternacional Cargo Cía. Ltda.	195,048	443,128
Garces & Garces Cargo Services S.A.	144,498	167,672
Sierra Cargo Cía. Ltda.	97,167	111,083
Deijl Cargo S.A	43,057	75,780
Kuehne & Nagel S.A	41,816	170,964
Pacific Air S.A.	26,216	10,082
Ecucarga Cía. Ltda.	15,048	17,769
Operflor Cía. Ltda.	8,330	-
Otros menores	22,432	3,813
	<u>1,281,938</u>	<u>1,520,659</u>

NOTA 7 - IMPUESTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 los saldos de impuestos por cobrar se encuentran conformados por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Crédito tributario IVA 12% (1)	<u>1,009,097</u>	<u>377,281</u>

- (1) Corresponde a Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado por concepto de compra de combustible aéreo empleado en el transporte de carga aérea al extranjero de los años 2011 y 2012 los cuales se encuentran pendientes de reclamo ante el Servicio de Rentas Internas (SRI).



NOTA 8 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Los saldos de documentos y cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
El Pisque Cía. Ltda.	153,115	-
Kuehne & Nagel S.A	142,220	36,941
Emsa Airport Services C.E.M.	132,264	173,598
E.B.F. Cargo Cía. Ltda.	99,742	3,374
Moving Global Service S.A.	70,524	-
Lointeser S.A.	35,242	9,771
Panatlantic Logistics S.A.	26,941	66,451
Fresh Logistics Carga Cia. Ltda	18,479	-
Ecucarga Cía. Ltda.	14,634	677
Rumipamba de las Rosas S.A.	9,234	-
Mantomain Cia. Ltda.	8,357	10,165
Sierra Cargo Cía. Ltda.	7,816	1,027
Garces & Garces Cargo Services S.A.	7,234	2,613
Transinternacional Cargo Cia.Ltda.	6,962	17,796
Operflor Cía. Ltda.	6,506	-
Airportsec Cía. Ltda.	4,768	4,389
Consuels & Consulting S.A.	4,534	-
Deijl Cargo S.A	3,484	5,174
Fideicomiso Hit	3,043	9,804
Pacific Air Cargo S.A.	2,297	3,454
Novacargo S.A.	455	14,925
Petraly	384	13,180
Ecuador Cargo S.A.	353	6,694
Gangotena Granizo Virginia	-	6,572
Otros menores	9,537	11,705
	<u>768,125</u>	<u>398,310</u>

NOTA 9 - PASIVO A LARGO PLAZO – JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Composición:



	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Jubilación patronal	1,753	-
Bonificación por desahucio	325	-
	<u>2,078</u>	<u>-</u>

9.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestados sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

9.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor actual de la obligación devengada por concepto del pasivo a largo plazo fueron realizados el 31 de diciembre de 2012, por un actuario independiente. El valor actual de las obligaciones por concepto de pasivo a largo plazo y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basadas en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad e beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las responsabilidades de pago de la pensión.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos son las siguientes:

	31 de diciembre del <u>2012</u>	31 de diciembre del <u>2011</u>
	%	%
Tasa(s) de descuento	7.00	-
Tasa(s) esperada del incremento salarial	3.00	-



Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes del pasivo a largo plazo son los siguientes:

	31 de diciembre del <u>2012</u>	<u>2011</u>
Costo actual del servicio	<u>2,078</u>	<u>-</u>

El gasto del año se incluye en el gasto de los beneficios a los empleados en el estado de resultados integrales.

NOTA 10 - SITUACION FISCAL

a) Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a los ingresos. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 23% (2011: 24%) sobre la base imponible. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 32), la utilidad de la Sucursal de transporte internacional (base imponible) está determinada en base al 2% de los ingresos brutos por venta de pasajes e ingresos generados en sus operaciones habituales.

Base de cálculo de Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables .

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

	<u>Rubro</u>	<u>Monto</u>	%	Valor
Patrimonio Total		16,000	0.2%	32
Costos y Gastos Deducibles		-	0.2%	-
Activo Total		50,053	0.4%	200
Ingresos Gravables		36,046,914	0.4%	<u>144,188</u>
				144,420
Retenciones en fuente que le han sido efectuadas				<u>-</u>



Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2012 y 2011 se determinó como sigue:

(Véase página siguiente)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Total de Ingresos operacionales	36,046,914	25,021,739
Tarifa impositiva para Sucursal de Transporte Internacional	2%	2%
Base imponible considerando ingresos operacionales	720,938	500,435
Otros ingresos no operacionales	-	11,817
	<u>720,938</u>	<u>512,252</u>
Tasa de impuesto a la renta	23%	24%
Impuesto a la renta causado	<u>165,816</u>	<u>122,940</u>

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	31 de diciembre	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto a la renta causado	165,816	122,940
Menos		
Anticipo de impuesto a la renta	(102,907)	(51,952)
Retenciones que le han sido efectuadas	-	(236)
Impuesto a la renta por pagar	<u>62,909</u>	<u>70,752</u>

b) Impuesto a la renta diferido

No existe impuesto a la renta diferido por determinar.

Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011.

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del Impuesto a la Renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y



equipos que preserven el medio ambiente y también se establece la reducción progresiva del Impuesto a la Renta desde el 2011 hasta llegar al 22% en el 2013.

Cambio en la legislación -

Salario mínimo sectorial: El Ministerio de Relaciones Laborales, emitió la Resolución No. 000370, publicada en el Registro Oficial No.618 del 13 de enero de 2012, misma que estableció los niveles en las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales y los salarios mínimos sectoriales, para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo vigentes a partir del 1 de enero del 2012.

Esta resolución determina que los salarios mínimos sectoriales en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas para cargo en las ramas de actividad de comisiones sectoriales, y las tarifas de jornada nocturna se liquidarán en relación a lo establecido en el artículo 49 del Código de Trabajo.

Determinación presuntiva: El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC12-00018, publicada en el Registro Oficial No. 629 del 30 de enero de 2012, expide los coeficientes de estimación presuntiva de carácter general, por ramas de actividad económica, aplicables para el ejercicio fiscal 2012.

Los coeficientes señalados en las tablas de determinación presuntivas se aplicarán multiplicándolos por los montos totales de los activos, ingresos, costos y gastos, según corresponda y de éstos resultados se escogerá el mayor, cuyo valor constituirá la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa correspondiente del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas verificará la información entregada por cada contribuyente y calculará el valor total presunto del rubro respecto del cual se obtuvo la información.

NOTA 11 - PROVISIONES

Composición y movimiento:

	Saldos al <u>inicio</u>	<u>Incrementos</u>	Pagos y/o <u>utilizaciones</u>	Saldos al <u>final</u>
<u>Año 2012</u>				
Impuestos por pagar	87,215	396,948 (1)	(388,052)	96,111
Beneficios sociales	-	4,826	(2,518)	2,308
Provisión para jubilación patronal (Nota 9)	-	1,753	-	1,753
Provisión para Desahucio (Nota 9)	-	325	-	325
<u>Año 2011</u>				
Impuestos por pagar	21,382	247,807 (1)	(181,974)	87,215



- (1) Incluye principalmente US\$165,816 (2011: US\$122,940) de impuesto a la renta del año.

NOTA 12 - CASA MATRIZ Y RELACIONADA

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2012 y 2011, con Casa Matriz y compañía relacionada:

(Véase página siguiente)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Casa Matriz</u>		
Asignación de costos (1)	<u>22,777,638</u>	<u>16,100,325</u>
<u>Aerolog Ecuador S.A.</u>		
Gastos por comision por promocion y venta de servicios (2)	<u>300,000</u>	<u>240,000</u>

- (1) Corresponden a los Costos de Operación asignados por Casa Matriz, efectuado de forma mensual durante el año 2012, que comprenden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Combustible	11,740,429	8,386,348
Arrendamiento de aeronaves	6,547,015	4,548,805
Mantenimiento	2,334,225	1,252,427
Interlíneas	1,037,043	735,392
Tripulación	683,782	376,236
Operación en vuelo	435,144	464,443
Consultoria externa	-	336,674
	<u>22,777,638</u>	<u>16,100,325</u>

- (2) Ver Nota 13.

Las transacciones descritas precedentemente son realizadas exclusivamente con Casa Matriz y compañía relacionada. Los términos y condiciones bajo las cuales se realizan estas operaciones son establecidas anualmente por la Administración de las compañías. No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.



NOTA 13 - PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA

I. Contrato por Agente General de Ventas

El 28 de julio del 2010, Centurion Air Cargo Inc, Sucursal Ecuador designó a Aerolog Ecuador S.A. como su agente general de ventas para la promoción y venta de servicio de transporte aéreo de carga internacional dentro y fuera del Ecuador. Durante el año 2012 se registraron por este concepto valores registrados con cargo a los resultados del ejercicio incluidos en el Estado de Resultados en el rubro Gastos de Operación – Comisiones por promoción y venta de servicios.

Para el cumplimiento de las obligaciones como Agentes Generales, Aerolog Ecuador S.A. cuenta con oficinas, mobiliario y personal competente para el manejo y atención de todos los servicios relacionados con el desarrollo de las actividades a su cargo.

NOTA 14 - GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto al Valor Agregado	694,351	327,137
Impuesto a la Salida de Divisas	394,048	6,497
Honorarios profesionales	28,639	21,946
Sueldos	19,717	-
Gastos de representación	12,764	11,074
Servicios básicos	8,209	-
Viáticos	6,243	371
Beneficios sociales	5,064	-
Suministros varios	2,159	662
Licencias y permisos	4,215	2,480
Reclamos y multas	-	19,012
Capacitación	-	1,715
Otros menores	16,711	3,738
	<u>1,192,120</u>	<u>394,632</u>

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía mantenía pendientes de resolución dos procesos de naturaleza administrativa correspondientes al año 2012 y treinta y dos correspondientes al 2013 pendientes de respuesta, iniciados por la Dirección General de Aviación Civil con una cuantía total de US\$170,000. La Administración de la Compañía presentó las impugnaciones respectivas pues considera que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable,



posición respaldada por el criterio de sus asesores legales, en cuya opinión existe un cincuenta por ciento de posibilidades de que se deba pagar esta suma.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros (3 de abril del 2013) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.